

**PUBLICACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO  
RESOLUCION 1063 DE 2022****LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE HACE SABER A:**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>
JUAN RAFAEL ANGEL RODRIGUEZ Carrera 3 No. 6 B – 14

Que mediante oficio con radicado 20237000006941 de fecha 16 de enero de 2023, se publicó la citación para notificación personal al interesado(a) antes relacionado(a), con el fin de realizar la notificación de la RESOLUCIÓN No. 1063 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022 “Por medio de la cual se archiva una actuación dentro de la investigación preliminar relacionada con el inmueble ubicado en la Carrera 3 6 B 14 (Principal) Carrera 3 6 B 12 (Secundaria), que corresponde a un inmueble del grupo arquitectónico en el Nivel de intervención –N4, localizado en el área de influencia del Centro Histórico de Bogotá D.C, asignado mediante la Resolución 088 de 2021 “Por la cual se aprueba el Plan Especial de Manejo y Protección PEMP del Centro Histórico de Bogotá, declarado como bien de interés cultural del ámbito Nacional”, en el barrio Belén, localidad La Candelaria, de la ciudad de Bogotá D.C.”, expedida esta entidad.

Que, ante la imposibilidad de la notificación personal, procede dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 69 de la citada Ley 1437 de 2011, el cual establece: “Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”.

Para el efecto se fija en la Cartelera y página Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles, advirtiéndose que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de su retiro, e indicando que Contra el presente proveído proceden los recursos de reposición ante esta Dirección y de apelación ante la Secretaría de Despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el efecto suspensivo, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal, según lo dispuesto por el Art. 76 del Ley 1437 de 2011 - CPACA

Fijación: 09 de febrero de 2023

Retiro: 16 de febrero de 2023

**ADRIANA MARIA CRUZ RIVERA**Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano  
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte



Anexos: Se anexa copia integra de la resolución y anexo  
Elaboró: Nicole Rodríguez Perdomo – DGCRCC – SCRCD

**Documento 20237000021661 firmado electrónicamente por:**

**Nicole Rodríguez Perdomo**, Auxiliar de servicios generales, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 09-02-2023 10:33:17

**Adriana María Cruz Rivera**, Directora de Gestión Corporativa, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 09-02-2023 10:36:50



187c17ef3d91125020450cd894dcba903f06fe53fc97c50c5fd73bd70285d357

